



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

15 de octubre de 2014

A TODO EL PERSONAL DE LA EAP

Carmen D. Rosario Morales
Directora de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CASOS PARA ACOMODO RAZONABLE EN EL EMPLEO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO

La Junta de Directores de la EAP aprobó el 18 de agosto de 2014 el *Protocolo para el manejo de casos para acomodo razonable*. El mismo se preparó en virtud de la reglamentación federal y estatal aplicable.

Le incluimos copia y los formularios para:

- Solicitud de Acomodo Razonable
- Autorización para solicitar información médica
- Certificación Médica

Para orientación adicional puede comunicarse a nuestra oficina al (787)945-7018 o al (787)725-8120, extensiones 377, 378 o 379.

Estamos para servirles.

Anejos